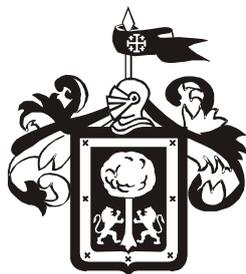


SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 9. Año 97. 13 de febrero de 2014

**CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A MUJERES
DESTACADAS “IRENE ROBLEDO GARCÍA”**

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de febrero de 2014

SUMARIO

**CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL
RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS
“IRENE ROBLEDO GARCÍA”.....3**

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, SE HONRA EN OTORGAR EL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS “IRENE ROBLEDO GARCÍA”, A LAS MUJERES DESTACADAS DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE

CONVOCA:

A LA SOCIEDAD TAPATÍA EN GENERAL Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A QUE PRESENTEN PROPUESTAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE TODAS AQUELLAS MUJERES DESTACADAS Y ORGANIZACIONES QUE SE HAN DISTINGUIDO REALIZANDO LABORES A FAVOR DEL GÉNERO, A TRAVÉS DE LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, EL TRABAJO, LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL ARTE Y LA CULTURA, LA SALUD, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Primera. De los requisitos para participar.

1. Formular una solicitud por escrito, redactada en idioma español y firmada por quien se promueva a sí misma o a una candidata, manifestando sus generales y un domicilio para recibir notificaciones; y
2. Manifestar las condiciones por las cuales la candidata propuesta debe ser considerada merecedora de la distinción y la expresión de su trabajo en favor de la población femenina de Guadalajara; por las labores realizadas a través de la docencia e investigación, el trabajo, la función pública, el arte y la cultura, la salud, la equidad y la igualdad y la participación ciudadana y vecinal.

Segunda. De la fecha límite y lugar para la presentación de las solicitudes.

1. La fecha establecida para recibir solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 14 de febrero de 2014;
2. Las solicitudes deberán ser dirigidas al Ayuntamiento de Guadalajara, debiendo entregarse en la oficina de la regidora Sandra Espinosa Jaimes, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, la cual se localiza en Palacio Municipal, ubicado sobre la Avenida Hidalgo número 400, esquina con la Avenida Alcalde, en la colonia Centro, de esta ciudad, de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas; y
3. Todas las solicitudes serán conservadas hasta la fecha en que la comisión edilicia emita su fallo respecto de la o las mujeres u organizaciones ganadoras del Reconocimiento a Mujeres Destacadas “Irene Robledo García”, quedando

dicha documentación en lo posterior a disposición de los interesados por un plazo de 5 días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Tercera. De la documentación que las personas interesadas deben anexar a su solicitud.

1. Currículum vitae de la candidata; y
2. Copia del o los documentos que estimen necesarios e idóneos para acreditar lo manifestado en favor de la misma.

Cuarta. Del Jurado.

1. Para los efectos de la entrega de este reconocimiento, durante la presente anualidad, serán las integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, la Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y 5 integrantes de organizaciones de la sociedad civil, a invitación de la comisión edilicia, las que constituyan e integren el consejo de premiación y el jurado encargado de recibir, evaluar las solicitudes y emitir el dictamen correspondiente mediante el cual se elija a las merecedoras de la distinción para su debida aprobación, de conformidad con el reglamento de la materia.

Quinta. De la fecha de entrega y condiciones del Reconocimiento a Mujeres Destacadas “Irene Robledo García”.

1. El reconocimiento será otorgado el día 11 de marzo de 2014, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, a las 11:00 horas, en acto solemne, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara; y
2. La distinción consistirá en la entrega de un diploma y un estímulo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Dicho estímulo se entregará solo a una de ellas y al resto un reconocimiento impreso.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 11 de febrero de 2014.

(Rúbrica)

Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

(Rúbrica)

Regidora Sandra Espinosa Jaimes
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Derechos Humanos y Equidad de
Género

(Rúbrica)

Licenciado Pedro de Alba Letipichia
Secretario de Desarrollo Social

(Rúbrica)

Maestra Rosa María Castillero Manzano
Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara